###### SESIÓN No. 6 DE LA COMISIÓN PERMANENTE

###### CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO

###### DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

1. Oficio número 31/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. José Manuel Dueñas Fuentes, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 2019.**Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
2. Oficio número OFG-402/2019, de fecha 13 de marzo de 2019, suscrito por el Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez, Fiscal General del Estado de Colima, a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2019. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
3. Oficios números SM-114/2019 y SM-115/2019, de fechas 26 de marzo de 2019, suscritos por el Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col, mediante los cuales remite las Cuentas Públicas correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019. **Se toma nota y se turnan a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.**
4. Oficio número 190/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., por el cual comunica que el Cabildo de dicho municipio solicita se autorice a la Secretaria de Movilidad que conceda un descuento del 50% o que sea de manera gratuita la licencia de conducir al personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública municipal, considerando que ese beneficio sería de gran apoyo a su economía y en el ámbito laboral, toda vez que es un requisito para hacer válido el seguro de la unidad o patrulla, ante un hecho de tránsito. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**
5. Oficio SHA/007/03/19, de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por el Lic. Aldo Iván García Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual comunica que el Cabildo de dicho municipio solicita que se autoricen descuentos en multas y recargos de este año y anteriores, en el pago del Impuesto Predial, Agua Potable y Alcantarillado en dicho municipio, por los meses de abril, mayo y junio del presente año. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.**
6. Se da cuenta del oficio número CTAI-05/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por el Dip. Francisco Javier Rodríguez García, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Congreso, mediante el cual remite el programa de trabajo de dicha comisión. **Se toma nota y se archiva.**
7. Oficio número 231-6/19I D.P. ALJ-PLeg, de fecha 15 de febrero de 2019, enviada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican la aprobación del Acuerdo No. LXVI/0129/2019 I D.P., por el que:
8. Solicitan respetuosamente al H. Congreso de la Unión lleve a cabo la reforma legal por medio de la cual deje sin efectos la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2019, a efecto de que el esquema jurídico del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable siga conservando las mismas reglas con la que ha venido funcionando hasta el año 2018;
9. Hacen un respetuoso y urgente llamado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que, a través del Secretario de Economía del Gobierno de México, se abstenga de emitir y/o en su caso publicar los lineamientos o reglas de operación, producto de la reforma prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2019; y
10. Hacen un llamado a las Legislaturas de las Entidades Federativas que tienen actividad extractiva minera, a que formulen las gestiones jurídicas que resulten pertinentes, a efecto de que se preserve el esquema jurídico de funcionamiento del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable existente hasta el año 2018.

**Se toma nota y se instruye se entregue copia del mismo a las Comisiones de Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario y Pesquero y de Economía.**

1. Oficio número 238-6/19 I D.P. ALJ-PLeg, de fecha 22 de febrero de 2019, enviada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican, para su conocimiento y adhesión, la aprobación del Acuerdo LXVI/URGEN/0133/2019 I D.P., por el que hacen un atento, pero enérgico y urgente llamado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que respete la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019. **Se toma nota y se instruye se entregue copia del mismo a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.**
2. Oficio número 265-6/19 II P.O. ALJ-PLeg, de fecha 12 de marzo de 2019, enviado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican, para su conocimiento y adhesión, la aprobación del Acuerdo LXVI/URGEN/0142/2019 II P. O., por el que exhortan al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los derechos humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación. **Se toma nota y se instruye se entregue copia del mismo a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.**
3. Oficio de fecha 22 de diciembre de 2018, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante el cual informa que, en esa fecha, realizó la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente del 1º de octubre al 20 de diciembre, con prórroga al 22 del mismo mes y año, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **Se toma nota y se archiva.**
4. Oficio de fecha 23 de diciembre de 2018, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante el cual informa que, en esa fecha, realizó la apertura del Primer Periodo de Receso, comprendido del 23 de diciembre del año 2018 al 31 de enero de 2019, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **Se toma nota y se archiva.**
5. Oficio de fecha 30 de enero de 2019, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante el cual comunican que, con esa fecha, fue electa la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **Se toma nota y se archiva.**
6. Oficio de fecha 31 de enero de 2019, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Campeche, a través del cual informan que, con esa fecha, se realizó la clausura del Primer Periodo de Receso, del 23 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **Se toma nota y se archiva.**
7. Oficio de fecha 1º de febrero de 2019, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Campeche, mediante el cual informan que, con esa fecha, se realizó la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, a partir del 1º de febrero al 31 de marzo del año en curso. **Se toma nota y se archiva.**
8. Oficio de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por el C. Rafael Galindo Martínez, a través del cual solicita la respuesta que se dio por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al exhorto de este Poder Legislativo relativo al retiro de topes del tramo carretero Colima - Manzanillo a la altura de Turla. **Se toma nota y se instruye se remita a la Contraloría Interna para que, por conducto del área de Transparencia, se entregue la información solicitada.**
9. Oficio número 599/2018-D.P., de fecha 15 de febrero de 2019, enviado por la Décima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que informan la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Se toma nota y se archiva.**
10. Oficio número 586/2019-P.O., de fecha 15 de febrero de 2019, enviado por la Décima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante el cual comunican la apertura de su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; previa elección de la Presidenta y Vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirán durante dicho período, cuyos nombres asientan. **Se toma nota y se archiva.**
11. Oficio número 591/2019-P.O., de fecha 18 de febrero de 2019, enviado por la Décima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través del cual comunican la aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Salud federal, a efectos de que a la brevedad se emitan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles, a fin de que las familias sigan gozando de la prestación de estos servicios.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se definan los mecanismos que permitan materializar el derecho de las niñas y niños a cuidados infantiles en condiciones de igualdad y no discriminación, con independencia de la situación de seguridad social de que goce su familia.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a que implemente un mecanismo que transparente el correcto uso de los recursos y evite cualquier utilización que ponga en riesgo el propósito de los mismos.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos que permitan mantener para este año, el monto del presupuesto que se tuvo para las estancias infantiles en el ejercicio fiscal de 2018.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a dar cabal cumplimiento a la Ley General de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral en el tema de estancias infantiles.

Sexto.- Remítase el presente Acuerdo a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para que de estimarlo pertinente, se sumen al presente.

**Se toma nota y se archiva, dado que esta Legislatura ya aprobó un Punto de Acuerdo sobre los temas mencionados.**

1. Oficio número SM-105/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por el Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual informa que, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 19 de marzo del año en curso, aprobaron por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º, fracciones XII y XIII, 18 párrafo décimo tercero, así como adicionar la fracción XIV al artículo 2º, un último párrafo al artículo 7º, la fracción IX al artículo 33, haciéndose el corrimiento respectivo de las fracciones subsiguientes, un segundo párrafo al artículo 52, un último párrafo al artículo 55, y la fracción VIII al artículo 59, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. **Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales para, en su caso, la emisión del decreto que contenga la declaratoria correspondiente.**

ATENTAMENTE.

COLIMA, COL., 27 DE MARZO DE 2019.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**

PRESIDENTA

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. CARLOS CÉSAR FARÍAS RAMOS**  SECRETARIO | **DIP. DIP. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO**  SECRETARIA |